



Código Ético

Aprobado por el Consejo de Administración de Italtel S.p.A. en su reunión del 12 de noviembre 2015



Índice



Mensaje del CEO (Director Ejecutivo) 3



FINALIDAD Y DESTINATARIOS 4

- 1.1 Finalidad 4
- 1.2 Destinatarios 4



DIFUSIÓN Y EFICACIA 5

- 2.1 El compromiso de Italtel 5
- 2.2 El compromiso de los Destinatarios 5
- 2.3 Comité ético 6
- 2.4 Violaciones del Código ético 6



LOS PRINCIPIOS ÉTICOS 7

DERECHOS HUMANOS 8

- 3.1 Tutela de la persona 8
- 3.2 Tutela de la privacidad 9
- 3.3 Defensa de la salud y seguridad en el trabajo.. 9



TRABAJO 10

- 4.1 Tutela de las condiciones de trabajo 10
- 4.2 Defensa de la libertad de asociación 10



MEDIOAMBIENTE E INNOVACIÓN 11

- 5.1 Tutela del medioambiente 11
- 5.2 Seguridad y compatibilidad ambiental de productos y servicios 12
- 5.3 Innovación tecnológica para mejorar el ambiente y la calidad de la vida 12

ÉTICA DE LOS NEGOCIOS 13

- 6.1 Lealtad, fidelidad, conflicto de intereses 13
- 6.2 Empeño contra la corrupción 14
- 6.3 Competencia leal 14
- 6.4 Independencia de organizaciones políticas y sindicales 15
- 6.5 Tutela de los bienes empresariales 15
- 6.6 Controles internos 15
- 6.7 Seguridad de las informaciones 16
- 6.8 Tutela de la propiedad industrial e intelectual 16
- 6.9 Contabilidad y reporting financiero 16



MENSAJE DEL CEO (Director Ejecutivo)

Nosotros queremos ser una empresa que alcanza objetivos desafiantes en el mercado ofreciendo a nuestros **Clientes** productos innovadores y servicios importantes para su éxito en el pleno respeto de las reglas y comportamientos de la competencia leal y ética.

Nosotros creemos que sea esencial la máxima atención en realizar productos, adoptar metodologías de producción, utilizar energía y otros recursos en el respeto de la sostenibilidad y tutela del **Medioambiente**.

Nosotros nos comprometemos para que nuestras **Personas** trabajen en un ambiente seguro, ágil, innovador, capaz de estimular ideas y personalidades, por ser compatible con las propias aspiraciones en la esfera personal, familiar y profesional.

Nosotros confiamos y nos empeñamos en la **Investigación y Desarrollo** de tecnologías y soluciones innovadoras que puedan dar una respuesta a los más importantes desafíos de nuestra civilización, como el acceso generalizado a los servicios sanitarios, la tutela y mejora del medioambiente, la seguridad de las personas y de los patrimonios artísticos y culturales, la instrucción de los jóvenes y la formación continua en el trabajo y en los años siguientes.

En la relación con nuestros **Socios**, convencidos de que los mismos ostenten un papel importante para nuestro *business*, queremos utilizar los procedimientos más correctos, transparentes y responsables para adquirir sus productos y servicios adoptando, entre otras cosas, el principio de los “pagos responsables”.

Por último, en la relación con nuestros **Accionistas** y todos los demás *stakeholders*, somos conscientes de la importancia de la corrección, exhaustividad, tempestividad y transparencia de las informaciones presentes en nuestros balances, en nuestras previsiones económicas y financieras, en nuestras comunicaciones al mercado y, por lo tanto, confirmamos y reforzamos el empeño al respecto.

Nuestro **Código Ético** es la recolección de los principios y las reglas de honradez e integridad que nos hemos dado y que cada uno de nosotros debe conocer, respetar y aplicar en el propio trabajo, independientemente del papel desempeñado y del área geográfica en que opere.

Todos nosotros debemos poner el máximo empeño para que cada elección de *business* sea dirigida hacia el éxito de la empresa en el pleno respeto de las leyes vigentes y de los principios establecidos por nuestro Código.

Estoy convencido de que operar dentro de dichos valores, tutelar la salud de las personas, salvaguardar el medioambiente, luchar con cualquier medio contra la corrupción y actuar en toda circunstancia de manera leal, nos ayudará a mantener la estima y el respeto de nuestros *stakeholders* y ser una sociedad de éxito, competitiva, sana y sostenible.

Stefano Pileri CEO (Director Ejecutivo) Italtel

FINALIDAD Y DESTINATARIOS

1.1 FINALIDAD

Italtel asume como principio inspirador, en el cumplimiento de sus actividades, en la definición de las direcciones estratégicas, en la gestión de la empresa y en el desarrollo del propio *business*, en Italia y en el extranjero, el respeto de las leyes y normativas vigentes en el cuadro de los principios éticos de referencia.

Operando en una dimensión internacional, con un fuerte arraigo en las realidades locales, el presente Código Ético (el "Código") expresa el empeño y la responsabilidad ética que las sociedades del Gruppo Italtel entienden observar, sostener y promover.

Italtel considera que la presencia y la competitividad en el mercado deban ser conducidas no sólo en el pleno respeto de las normativas aplicables y de la competencia, sino también con un enfoque de responsabilidad social y tutela ambiental, para una correcta y funcional utilización de los recursos y en el respeto de las generaciones futuras. Por esto, en todas las sociedades del Grupo, los principios éticos inspiran las actividades y los comportamientos tanto en la ejecución de los procesos de *business* como en la conducción de los procesos internos.



1.2 DESTINATARIOS

El Código se dirige a todos los empleados, colaboradores, administradores, auditores del Gruppo Italtel y, en general, a todos los que operan, en Italia y en el extranjero, por cuenta o a favor del Grupo o que mantienen relaciones de negocios con el mismo (los "Destinatarios"). Cada uno de los Destinatarios, en el ámbito de las propias funciones y responsabilidades, está obligado a respetar los principios y los contenidos del Código.

DIFUSIÓN Y EFICACIA

2.1 EL COMPROMISO DE ITALTEL

Con la finalidad de cumplir con los principios del Código, Italtel:

- Asegura su difusión a todos los Destinatarios y obtiene la adhesión al mismo por parte de los sujetos externos;
- lo actualiza para adecuarlo caso por caso a la evolución de la sensibilidad civil y de las normas que constituyen la referencia del mismo;
- Pone a disposición instrumentos cognoscitivos y de profundización respecto a la interpretación de los principios contenidos en el mismo, orientados hacia su eficaz actuación;
- Realiza adecuadas verificaciones periódicas dirigidas a prevenir eventuales violaciones contra el mismo;
- Pone a disposición de los Destinatarios un canal de comunicación reservado por medio del cual señalar supuestas violaciones del mismo;
- En caso de violación comprobada, evalúa hechos y circunstancias y aplica, si lo considera necesario, las apropiadas medidas sancionadoras;
- Protege a los Destinatarios por las eventuales represalias que puedan sufrir por haber comunicado noticias relativas a posibles violaciones.

2.2 EL COMPROMISO DE LOS DESTINATARIOS

Los Destinatarios están obligados a conocer los contenidos del Código y actuar según los criterios de conducta a los cuales el mismo se inspira.

En particular, ellos deben:

- Abstenerse de adoptar comportamientos contrarios a los principios contenidos en el mismo;
- Dirigirse al propio responsable, a la propia referencia interna o al Comité para el Código ético en caso de dudas o también solamente a fin de obtener aclaraciones sobre las modalidades de aplicación de sus principios;
- Referir tempestivamente al propio responsable, a la propia referencia interna o al Comité para el Código ético noticias relativas a posibles violaciones, o eventuales presiones que puedan determinar la infracción del mismo;
- Sustener y promover los criterios de conducta en los cuales se inspira.

2.3 COMITÉ ÉTICO

El Comité Ético está constituido por los responsables de las funciones *Legal*, *Human Resources* e *Internal Audit*.

Para eventuales aclaraciones o señalizaciones de violaciones de las reglas del Código, los Destinatarios pueden dirigirse al Comité Ético enviando una e-mail a la dirección comitato_etico@italtel.com, o bien llamar por teléfono al número dedicado +39 02 4388 2421.

2.4 VIOLACIONES DEL CÓDIGO ÉTICO

Italtel requiere que todos los Destinatarios del Código asuman una conducta coherente con los principios generales indicados en el Código mismo. Por lo tanto, todos los Destinatarios deben abstenerse de adoptar cualquier comportamiento contrario a dichos principios.

La adopción de apropiados procedimientos, reglas e instrucciones por parte de Italtel está dirigida a obtener la conformidad de los comportamientos de los Destinatarios con los principios del Código.

La violación de los principios y de los contenidos del Código podrá constituir incumplimiento de las obligaciones previstas en la relación de trabajo o contractual, con la consiguiente posibilidad de aplicación de las medidas sancionadoras previstas por la normativa vigente en materia.



LOS PRINCIPIOS ÉTICOS





DERECHOS HUMANOS

3.1 TUTELA DE LA PERSONA

Italtel desempeña sus actividades en el pleno respeto de los derechos fundamentales de las personas, garantizando a todos la igualdad de oportunidades en el ambiente de trabajo, sin distinciones de género, estado civil, orientación sexual, fe religiosa, opiniones políticas y sindicales, raza, origen étnica, nacionalidad, edad o condición de discapacidad.

Italtel promueve relaciones de trabajo interpersonales orientadas hacia el respeto recíproco de los derechos, de la dignidad y libertad de cada uno evitando que se cree, se aliente o se tolere un ambiente de trabajo hostil o intimidatorio y que se perpetre cualquier forma de molestia o abuso de tipo físico, sexual, psicológico o verbal.

Italtel sostiene iniciativas promovidas por entidades u organizaciones que estén incluidas en el ámbito de proyectos solidarios en defensa de la persona, de la salud o del desarrollo social.

3.2 TUTELA DE LA PRIVACIDAD

Italtel adquiere, conserva, utiliza y comunica los datos personales de los empleados y de todas las personas físicas y jurídicas (huéspedes, clientes, proveedores, competidores, socios, asesores y cualquier otro que opere directa o indirectamente con las sociedades del Grupo) adquiridos por razones relacionadas con sus negocios, por necesidad u otros motivos, en el respeto de las normas en materia de tratamiento de los datos personales y exclusivamente para objetivos relacionados con la actividad empresarial. Italtel recoge y utiliza datos sensibles, únicamente en los casos previstos por las normativas vigentes y en el respeto de las mismas.

3.3 DEFENSA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La protección de los recursos humanos es el objetivo primario de Italtel.

Italtel defiende con acciones preventivas la salud, la seguridad, la higiene de los lugares de trabajo y el bienestar físico y psicológico de todos los que trabajan en las sociedades del Grupo o para las sociedades del Grupo, inclusive los clientes, los proveedores y los huéspedes ocasionales en todas las sedes en las que opera. Italtel promueve la cultura de la seguridad, desarrollando la conciencia de los riesgos y solicitando comportamientos responsables por parte de todos los trabajadores.

Italtel presta particular atención a la fase de adquisición de productos que, en el curso de su utilización, sean idóneos para proteger la salud de los trabajadores y para los cuales no deban constituir, de por sí, fuente de peligro.

Italtel desarrolla su organización atribuyendo responsabilidades y tareas específicas a cada función empresarial y dictando una Política para el Medioambiente, la Salud y la Seguridad en el trabajo y procedimientos internos en materia, cuyo respeto es requerido a los empleados y colaboradores externos.

Italtel adopta todas las posibles y razonables medidas de prevención y protección para mantener la salud y seguridad de sus empleados y eliminar potenciales causas de accidente o enfermedad profesional.

TRABAJO

4.1 TUTELA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Italtel reconoce la centralidad y el papel fundamental de los recursos humanos por lo cual salvaguarda y promueve el valor de los mismos, con el objeto de mejorar y acrecentar el patrimonio y las competencias poseídas por cada uno, siguiendo una política basada en el reconocimiento de los méritos y previendo programas específicos dirigidos a la actualización, recalificación y mejora profesional.

Italtel desempeña sus actividades en el pleno respeto de la normativa vigente para la defensa de las condiciones de trabajo en todos los Países en los que opera.

Italtel presta la máxima atención para que cada aspecto de la disciplina de la relación laboral sea funcional para asegurar la salud, seguridad y dignidad de los trabajadores y la igualdad de oportunidades: el lugar y el horario de trabajo, la edad mínima laboral, la retribución, las vacaciones, las ausencias justificadas, los permisos retribuidos, la remuneración por las horas extra y toda otra institución fundamental. Además favorece iniciativas para facilitar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada.

4.2 DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Italtel reconoce y respeta el derecho de los trabajadores de asociarse libremente y contratar colectivamente, en conformidad con la normativa vigente en todos los Países en los cuales opera.

Italtel, además, mantiene desde siempre un activo diálogo social con los representantes del personal y las organizaciones sindicales a fin de favorecer una estricta colaboración entre las partes.





MEDIOAMBIENTE E INNOVACIÓN

5.1 TUTELA DEL MEDIOAMBIENTE

Italtel considera la tutela del medioambiente y la salvaguardia de los recursos naturales como objetivos de alta prioridad y está empeñada en satisfacer las normativas ambientales de todos los Países en los cuales opera.

Italtel promueve acciones que garanticen el desarrollo sostenible y la protección del medioambiente a través de la adopción de procedimientos y prácticas operativas capaces de reducir el impacto ambiental de cada actividad. En particular:

- Aadopta procesos para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos (como, por ejemplo, la energía, el agua, las materias primas) y para limitar la producción de desechos;
- Realiza controles para minimizar la producción de emisiones peligrosas para el medioambiente;
- Proyecta productos y soluciones que ofrezcan las mejores garantías de utilización, desde su instalación hasta la eliminación al final de su vida útil, con el menor impacto posible sobre el medioambiente;
- Elige los proveedores también en función de los principios de ecosostenibilidad adoptados por los mismos y de su empeño hacia la adopción de tecnologías y modelos de soporte del medioambiente.

Italtel, además, alienta a cada empleado o colaborador externo, durante el cumplimiento de la propia actividad, a contribuir a la tutela del medioambiente.

5.2 SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD AMBIENTAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

El objetivo prioritario de Italtel es el de promover y favorecer principios de ecosostenibilidad que se manifiesten a lo largo de toda la *supply chain* mediante prácticas de adquisición orientadas a reducir los impactos negativos sobre el medioambiente.

Cada sociedad del Gruppo Italtel verifica que dichas prácticas sean aplicadas y sostenidas por los propios proveedores y sub-proveedores, ya sea que se trate de bienes o servicios, a fin de:

- Desarrollar y acrecentar la relación con los proveedores virtuosos dirigiendo hacia los mismos las propias intenciones de compra;
- Plantear y sostener una lógica de *supply chain* “corta”, tanto en la fase anterior como en la posterior, reduciendo los costes de transporte, las emisiones de CO₂ y los gases de efecto invernadero.

En la comparación de los productos a comprar, Italtel tiene en consideración lógicas de breve y largo plazo y, además, el coste del entero ciclo de vida, orientando su elección hacia aquellos productos que posean todas las certificaciones correspondientes a las normativas para la seguridad y las emisiones electromagnéticas, que sean diseñados también para un fácil y eficiente reciclaje, que incrementen de manera significativa el ahorro energético y reduzcan el derroche de recursos.

En fin, Italtel presta mucha atención a las nuevas temáticas (como ser, el *de-manufacturing* y el *re-manufacturing*) orientadas a la localización de las modalidades más idóneas para activar un ciclo virtuoso de desensamblado, eliminación y reutilización de los componentes de los productos llegados al final de su vida útil. *the end of their life.*

5.3 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA MEJORAR EL AMBIENTE Y LA CALIDAD DE LA VIDA

Italtel quiere ser una protagonista activa de la innovación tecnológica. Su misión – “*Hagamos comunicar sin límites a las personas y las cosas, las tecnologías y las redes*” - manifiesta el papel que Italtel entiende desempeñar orientando la utilización de la innovación hacia la mejora del medioambiente y la calidad de la vida. Italtel es muy activa bajo el perfil del desarrollo de soluciones y tecnologías propias, así como en la participación a proyectos de investigación colaborativa a nivel internacional y en la promoción de la innovación tecnológica.

Italtel opera para que la tecnología pueda afectar de manera positiva al medioambiente y la calidad de la vida en los diversos ámbitos de las llamadas *smart cities*, como el *Energy Management*, para la monitorización de los consumos y la utilización óptima del recurso energético, la *Eficiencia energética*, para la gestión eficiente de las redes y la producción de energía desde fuentes renovables, la *Sanidad digital (e-Health e Tele-Health)*, la monitorización ambiental y la movilidad.

ÉTICA DE LOS NEGOCIOS

6.1 LEALTAD, FIDELIDAD, CONFLICTO DE INTERESES

Los comportamientos de los Destinatarios del Código deben basarse en principios de honradez, corrección, integridad moral, transparencia y recíproco respeto, abiertos a la verificación y, además, han de ser fundados sobre informaciones correctas y completas.

En el ámbito de la recíproca relación de confianza y fidelidad entre Italtel y sus empleados, a los mismos se les permite asumir encargos de asesoramiento u otras responsabilidades por cuenta de terceros, a condición de que sean preventivamente autorizados por escrito por Italtel; en cambio, no está permitido desempeñar actividades contrarias a los intereses de la sociedad o incompatibles con los propios deberes de oficio.

Todos los empleados están conscientes e informados de que el respeto de las normas del Código forma parte esencial de las propias obligaciones contractuales, en el ámbito de la relación de confianza y lealtad con las sociedades del Grupo.

Los empleados de Italtel, de cualquier nivel, deben evitar condiciones que puedan llevar a situaciones de conflicto de intereses con la sociedad o interferir con la propia capacidad de tomar decisiones imparciales.

Italtel aplica una apropiada normativa interna para individuar las situaciones de potencial conflicto de intereses. En el caso de que un empleado o un sujeto titular de poderes de firma y representación se encuentren en una circunstancia de potencial conflicto de intereses tendrán que informar al propio responsable y, de ser necesario o también sólo oportuno, tendrán que abstenerse de tomar cualquier decisión por cuenta de Italtel.



6.2 EMPEÑO CONTRA LA CORRUPCIÓN

Italtel realiza sus actividades en el respeto de la legalidad y de las leyes contra la corrupción. Sólo las funciones empresariales expresamente autorizadas pueden asumir compromisos con la administración pública y con las instituciones públicas por cuenta de las sociedades del Grupo.

No está permitido ofrecer ni prometer a representantes de la administración pública o de instituciones públicas beneficios de cualquier naturaleza, para sí mismo o para otros, para promover o favorecer los intereses de Italtel.

En el caso de que un empleado reciba solicitudes de beneficios de cualquier naturaleza por parte de funcionarios públicos, debe referirlo inmediatamente al propio superior o señalarlo al Comité Ético.

También en las relaciones con los sujetos privados, los comportamientos de Italtel están siempre orientados hacia la integridad y el rechazo de cualquier recurso a medios ilícitos: en ningún caso y por ninguna razón se puede tomar en consideración la posibilidad de ofrecer o pedir a un sujeto tercero o aceptar del mismo favores ilegítimos o ventajas personales directas o indirectas para sí mismo o para otros.

Se establecieron y se aplican, en todas las sociedades del Gruppo Italtel, apropiados procedimientos y líneas guía que disciplinan las relaciones con sujetos públicos y reglamentan la distribución de obsequios y gastos de representación con respecto a sujetos terceros, ya sean los mismos públicos o privados.

6.3 COMPETENCIA LEAL

Italtel persigue el propio éxito empresarial a través de la oferta de productos y servicios de calidad, bajo condiciones competitivas, en el respeto de las normas de defensa de la competencia leal.

En particular, no está permitido ningún acuerdo con la competencia con relación a concursos públicos y privados, la definición de los precios y otras condiciones de venta, la asignación de los clientes y la división de los mercados. Para Italtel es fundamental que la comunicación y las informaciones sobre los propios productos y servicios y sobre las sociedades del Grupo se basen en la plena corrección y exhaustividad; por esta razón Italtel promueve una comunicación transparente y no engañosa y considera oportuno que las relaciones con los *mass media* sean gestionadas exclusivamente por las funciones empresariales designadas, coherentemente con la propia política de comunicación.

La participación, en nombre o representación de Italtel, a comités y asociaciones de cualquier tipo (sean los mismos científicos, culturales o de categoría) siempre debe ser autorizada por escrito por las funciones encargadas, en el respeto de los procedimientos empresariales vigentes.

6.4 INDEPENDENCIA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES

Italtel mantiene relaciones con exponentes políticos y sindicales exclusivamente a través de los canales oficiales y en los ámbitos institucionales.

Italtel no financia ni sostiene de ninguna manera partidos políticos ni organizaciones políticas o sindicales.

6.5 TUTELA DE LOS BIENES EMPRESARIALES

Italtel protege los bienes propios y los que le son confiados, ya sean los mismos materiales o inmateriales, con el objeto de asegurar en el tiempo el cumplimiento de las actividades empresariales en el interés de los propios accionistas, clientes y empleados.

Los recursos informáticos empresariales, en particular, son de vital importancia para las actividades desempeñadas. Por lo tanto, fueron adoptados apropiados procedimientos y reglas internas que disciplinan la utilización de las mismas, a fin de garantizar la integridad, la disponibilidad, el uso correcto y la seguridad.

6.6 CONTROLES INTERNOS

Italtel dispone de un sistema de controles internos para verificar la obtención de los objetivos que la empresa se perfija y la eficiencia de las diversas actividades empresariales.

Las operaciones efectuadas y las decisiones tomadas son monitorizadas mediante trámites internos autorizados especialmente definidos. El sistema empresarial para la gestión de facultades y poderes prevé que existan poderes y límites económicos para las operaciones bien definidos y preestablecidos, diferenciados según los encargos desempeñados por las distintas personas y el nivel jerárquico que las mismas ocupan en el interior de la organización.

A las sociedades de revisión encargadas de certificar los balances empresariales y a la función de *Internal Audit*, a la cual corresponde la salvaguardia del sistema de los controles internos, está asegurado el acceso a los datos, a la documentación y las informaciones útiles para el desarrollo de las respectivas actividades.

6.7 SEGURIDAD DE LAS INFORMACIONES

Italtel protege y salvaguarda sus informaciones reservadas y las que sus clientes y socios comerciales comparten con ella.

Las informaciones reservadas podrán ser comunicadas únicamente a quienes las necesitan por fines empresariales con el compromiso de que sean tratadas y utilizadas según elevados estándares de privacidad. Los mismos criterios se aplican también a la gestión de las informaciones relativas a terceras partes de las cuales Italtel entra en posesión en el ámbito de las propias actividades.

Puesto que la seguridad y la salvaguardia del patrimonio informativo constituyen una condición imprescindible para la obtención de los objetivos de *business*, en Italtel en particular ha sido adoptado y certificado un sistema de gestión de la seguridad de las informaciones en aquellas áreas empresariales que están dedicadas al suministro de los servicios de mantenimiento y soporte de las redes para las actividades de los clientes.

6.8 TUTELA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Italtel manifiesta su propia identidad también a través de su marca y de las denominaciones comerciales de sus productos que salvaguarda mediante los instrumentos puestos a disposición por la legislación vigente, en los diversos mercados en los cuales opera. El software propietario está tutelado por las leyes sobre el derecho de autor y protegido por apropiadas medidas de seguridad por formar parte integrante del patrimonio empresarial.

Italtel, además de desarrollar las actividades propias en conformidad con las leyes en materia de propiedad industrial e intelectual vigentes, ha aprobado y aplica apropiados procedimientos internos y líneas guía para prevenir que se cometan violaciones de los derechos de propiedad industrial e intelectual de proveedores, socios industriales y comerciales y, en general, de las terceras partes con las cuales se mantienen relaciones de negocios.

6.9 CONTABILIDAD Y REPORTING FINANCIERO

Italtel garantiza que las informaciones presentes en los balances, en informes financieros periódicos y en la contabilidad, tanto general como analítica, sean correctas, completas, minuciosas y fiables y en el pleno respeto de la normativa y de los principios contables aplicables. Cada operación, acto contable o de gestión están adecuadamente documentados.



Italtel S.p.A – Sociedad de socio único – Capital social 2.000.000,00 de Euros.
Domicilio legal en Settimo Milanese (MI), via Reiss Romoli s.n.c.
N.I.F. e Inscripción en el Registro de las Empresas de Milán n. 13210460153

Italtel and Italtel Logo are registered trademarks of Italtel SpA. All contents are Italtel SpA Copyright 2016. All rights reserved. This document is intended for the addressee(s) only and is confidential and/or may contain legally privileged information; it may not be reproduced or distributed in any form without Italtel's prior written consent.

